



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.09.375

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S. A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 12 de noviembre de 2009 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Jurídico mediante informe No. 1180 de 22 de Diciembre de 2009 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.09.1034 de 23 de Diciembre de 2009, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio 2008

RESUELVE:

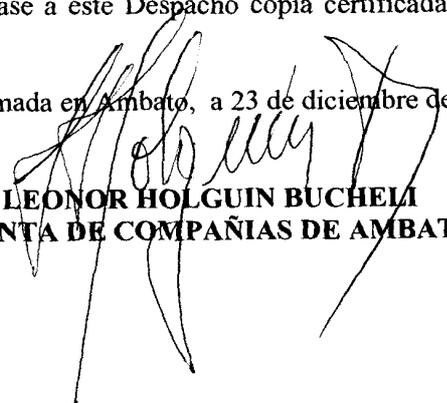
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S. A. , en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 23 de diciembre de 2009


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**



CERTIFICO - Que en esta fecha queda inscrita la **Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato**, No.09-A-DIC-

0375, de veintitrés de diciembre del dos mil nueve, bajo la partida No. 337/2009 del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, a **veintinueve de diciembre del dos mil nueve** . - X . X . X . X . X . X . X



D. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA